



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

16954 *Información pública de modificación del Reglamento del servicio municipal de teleasistencia domiciliar del Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2014, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento del servicio municipal de teleasistencia domiciliar del Ajuntament de Sant Llorenç des Cardassar, la cual se expone al público durante treinta días hábiles a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el BOIB. Dentro de este plazo las personas interesadas pueden examinarla y presentar las reclamaciones, las objeciones o las observaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten, se entenderá definitivamente aprobada la modificación y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el BOIB.

Sant Llorenç des Cardassar, 29 de setembre de 2014

El alcalde,
Mateu Puigròs Sureda

